



Numero de boletin: 27742

Fecha: 21/03/2012

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

27295---ACORDADA H.C.S.J 202 / 2012 ACORDADA / 2012-03-15  
27278---DECRETO 224 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-02-23  
27286---DECRETO 271 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-02-28  
27294---DECRETO 299 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-01  
27279---DECRETO 302 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-01  
27292---DECRETO 311 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05  
27284---DECRETO 319 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05  
27280---DECRETO 320 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05  
27291---DECRETO 323 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27283---DECRETO 324 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27289---DECRETO 325 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27281---DECRETO 332 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27285---DECRETO 333 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27288---DECRETO 334 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27287---DECRETO 335 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27282---DECRETO 336 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08  
27297---RESOLUCIONES 192 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22  
27298---RESOLUCIONES 193 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22  
27299---RESOLUCIONES 194 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22  
27300---RESOLUCIONES 31 / 2012 RESOLUCION / 2012-03-20  
27296---RESOLUCIONES 323 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-13  
27290---RESOLUCIONES 56 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-13  
27293---RESOLUCIONES 61 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-16

### **Sección Avisos**

164012---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPTE. Nº 19767/377/D-2001  
164014---GENERALES / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA  
163961---GENERALES / MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
164058---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO - DECRETO Nº 4299/2011  
164060---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO RES. GRAL. Nº: 095/12  
164059---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO RESOLUCION GENERAL Nº:  
096/12

164024---JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ JUAREZ SILVIA EUGENIA ANTONIA S/  
COBRO EJECUTIVO (T-204-09)

164023---JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ MORENO BENITO EDUARDO

163979---JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ  
DANIEL ESTEBAN

163930---JUICIOS VARIOS / CARAM CECILIA MONICA DEL VALLE

163959---JUICIOS VARIOS / CARRIZO JULIO CESAR

164027---JUICIOS VARIOS / CORDOBA LUIS FERNANDO Y OTRA S/ Z- ADOPCION PLENA

164043---JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL, (AFIP-DGI) VS. PAOLINI RAUL ENRIQUE

164032---JUICIOS VARIOS / JUAREZ JESUS GREGORIO C/ MAPETO Y OTRO

163946---JUICIOS VARIOS / MARTEAU LUCRECIA INES S/ CONCURSO PREV

163964---JUICIOS VARIOS / MARTINEZ AIDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

163941---JUICIOS VARIOS / "OLIVA JOSE UBALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. N°  
2543/07

163960---JUICIOS VARIOS / OLMOS JOSE LUIS

163952---JUICIOS VARIOS / PALACIOS MARTIN ALEJANDRO C/ RUIZ NARANJO MIGUEL ANGEL

164005---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CARLETTI RUBEN HUGO S/ COBRO  
EJECUTIVO, EXPTE. N° 4604/09

163949---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VALLEJO HUGO DOMINGO Y OTRO

164054---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORBALAN SARA RAMONA S/  
EJECUCION FISCAL

164053---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEOHIDRAULICA NORTE S.R.L.

164061---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSPORTE SIMOCA S.R.L.

163841---JUICIOS VARIOS / RIVAS ELBA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

164046---JUICIOS VARIOS / ROMANO CARLOS ALBERTO C/ ROMANO ALFREDO JUAN

164010---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ MANUEL ORLANDO C/ MEICO S.R.L.

164051---JUICIOS VARIOS / TARJETA PLATINO S.A.C/ ESPINDOLA HECTOR MAURICIO

163962---JUICIOS VARIOS / UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

164044---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN EXP N°  
199/360/12

164035---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV. LIC. PUB N° 05/2012

164037---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO LIC. PUB. N° 04/2012

164036---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO LIC PUB. N° 05/2012

163923---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MIGUEL LILLO LIC. PUB. N° 1/2012

164045---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINIOSTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LIC, PUB. N°  
06/2012

164033---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC. PUB. N° 023913/230-D-11

164031---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA LIC. PUB. N°  
02/20110

164015---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARIA DE OBRAS PUB. VIALIDAD NAC. - LIC.  
PUB. NACIONAL N° 30/12

164065---SOCIEDADES / AINKO S.R.L. (CONSTITUCIÓN)

164052---SOCIEDADES / A.PE.T.C.R.A

164066---SOCIEDADES / ARPRO COPIERS S.R.L.

164070---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN PROTECTORA DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

164062---SOCIEDADES / ASOCIACION NOROESTE DE CICLISMODE MONTAÑA AN.CI.MON

164041---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS RALOS  
164068---SOCIEDADES / CENTRO PRO ADELANTO BARRIO GENERAL MANUEL BELGRANO  
164013---SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN  
164006---SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR  
164057---SOCIEDADES / CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE TUCUMAN  
164055---SOCIEDADES / CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION  
164048---SOCIEDADES / DE TODO S.R.L.  
164042---SOCIEDADES / FARMACIA REINA DE LA PAZ  
164063---SOCIEDADES / FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE TUCUMAN  
164056---SOCIEDADES / INDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS  
164064---SOCIEDADES / UNIDAD SIONISTA TUCUMANA  
164049---SOCIEDADES / V.F. SARAVIA S.A.  
163998---SUCESIONES / AMERICO VALENTIN MARCIAL  
164028---SUCESIONES / ANGELO CROTTI D.N.I N° 12.721.721  
163992---SUCESIONES / FAUSTINO JESUS  
164047---SUCESIONES / JORGE RAUL ACOBETTRO  
163986---SUCESIONES / JOSE BAUDILIO FRIAS  
164067---SUCESIONES / JOSE LUIS ARAOZ ALBORNOZ  
164022---SUCESIONES / MARIA ELENA BASILIO DE DAURA  
164000---SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO ESTEVEZ  
164069---SUCESIONES / RICARDO ALBERTO CABANILLAS  
164011---SUCESIONES / ROTONDO MIRTA JUDITH DEL VALLE  
163997---SUCESIONES / TEODORA ANTONIA BARRIONUEVO

Aviso número 27295

**ACORDADA H.C.S.J 202 / 2012 ACORDADA / 2012-03-15**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 202, del 15/03/2012.

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 108/09 y 44/2012; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la designación de los nuevos Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo, resulta necesario la adecuación de su integración, dispuesta en el punto I) de las Acordadas referenciadas. Ello, ya que solo resta la designación de un Magistrado en la Sala Iª de dicho Tribunal.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I) MODIFICAR parcialmente el punto I) de la Acordada N° 44/12, quedando subsistente la integración de la Sala Iª de la Excma. Cámara del Trabajo con los Dres. Rogelio Andrés Mercado y Marcela Beatriz Tejeda, conforme a lo considerado.  
II) PUBLICAR en el Boletín Oficial, por un día y sin cargo y en la pág. web del Poder Judicial. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Daniel Estofán. René Mario Goane. Antonio Gandur. Claudia Beatriz Sbdar. Daniel Oscar Posse.

Aviso número 27278

**DECRETO 224 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-02-23**

DECRETO N° 224/3 (SO), del 23/02/2012. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. OSCAR SIMON MIRKIN a trasladarse en misión oficial por vía aérea a la Capital Federal el día 22 de febrero de 2012, con regreso para el día 24 del mismo mes y año.

Aviso número 27286

**DECRETO 271 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-02-28**

DECRETO N° 271/1 (FE), del 28/02/2012. --- Autorízase, a trasladarse en misión oficial -por vía aérea- a Buenos Aires, a los Dres.: Santiago Luis Arcuri y Facundo Maggio, Abogados de la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado, el día 1° de marzo de 2012 con regreso a esta Provincia el 4 de marzo de 2012.

Aviso número 27294

**DECRETO 299 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-01**

DECRETO N° 299/1 (MC), del 01/03/2012. Expte. N° 003/160-RO-2012. --- Designase como Personal de Gabinete de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, con una renumeración equivalente a la Categoría 23, a la señorita Felicitas María Novillo, D.N.I. N° 31.254.185, a partir del 01 de febrero de 2012.

Aviso número 27279

**DECRETO 302 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-01**

DECRETO N° 302/3 (SO), del 01/03/2012. --- Autorízase al señor Subsecretario de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Ing. LUIS ALBERTO S. GRIFFO a trasladarse en misión oficial, por vía aérea a la Capital Federal el día 04 de marzo de 2012, con regreso para el día 06 del mismo mes y año.

**DECRETO 311 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05**

DECRETO N° 311/1 (MC), del 05/03/2012. --- Otórgase a personas un subsidio por la suma que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de \$256.790.- para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 27284

**DECRETO 319 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05**

DECRETO N° 319/1 (MC), del 05/03/2012. --- Autorizase al señor Ministro de Coordinación C.P.N. Jorge Salvador Gassenbauer, a trasladarse en misión oficial vía aérea, a la Capital Federal, el día 05 de marzo del corriente año, acompañando al Titular del Poder Ejecutivo.

Aviso número 27280

**DECRETO 320 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-05**

DECRETO N° 320/1 (MC), del 05/03/2012. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, Dn. Regino Néstor Amado.

Aviso número 27291

**DECRETO 323 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 323/1 (MC), del 08/03/2012. Expte. N° 3212/110-R-2011. --- Convalídase la misión oficial cumplida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales Dr. Luis Alberto Bravo los días 02 y 03 de noviembre del año 2011, por el señor Marcelo Eugenio Roberto Cosiansi Personal Transitorio los días 31 de octubre al 04 de noviembre del año 2011 (vía terrestre) y por la Dra. Silvina Beatriz Medrano Personal Transitorio, entre los 01 al 04 de idéntico mes y año.

Aviso número 27283

**DECRETO 324 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 324/1 (MC), del 08/03/2012. Expte. N° 95/110-M-2012. --- Designase Representante Titular por la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Dr. Mariano Javier Noguera, D.N.I. N° 21.744.074. Ratifícase la designación como Representante Alterno por la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), al señor Director de Vinculación y Transferencia de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. José Antonio Russo, D.N.I. N° 10.936.721, conforme lo dispuesto mediante Decreto N° 1.415/1 (SIDETEC), de fecha 12 de mayo de 2008.

Aviso número 27289

**DECRETO 325 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 325/1 (MC), del 08/03/2012. Expte. N° 175/110-A-2012. --- Apruébase al solo efecto de la respectiva rendición de cuentas, el gasto que asciende a la suma de \$24.500.-, en concepto de Subsidios llva. entrega del Ejercicio 2011. Déjese establecido que la erogación de referencia se imputó a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 040, Programa 12, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 514 del Presupuesto General 2011.

Aviso número 27281

**DECRETO 332 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 332/4 (SEATyDL), del 08/03/2012. Expte. N° 11.841/425-F-2.010. ---  
Apruébase al solo efecto de rendir cuentas, el gasto por la suma total de  
\$60.952,50.- ocasionado como consecuencia del pago realizado por la Secretaría de  
Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, a la Fundación Manos  
Abiertas destinado a la financiación del Proyecto de Reconversión de Comedores  
Infantiles y Comunitarios de la Provincia, correspondiente a los meses de julio,  
agosto y septiembre de 2010, autorizado por Resolución N° 1.011/4-SEATyDL del  
11/08/10. La erogación resultante fue atendida con fondos de la Orden de Pago N°  
60217/10.-

Aviso número 27285

**DECRETO 333 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 333/4 (SEATyDL), del 08/03/2012. Expte. N° 19.476/425-AT-2.009. ---  
Apruébase al solo efecto de rendir cuentas, el gasto por el monto total de  
\$149.088,04.- ocasionado como consecuencia del pago efectuado en concepto de  
subsidio a los beneficiarios del proyecto "Propuestas Comunitarias para el  
desarrollo Local", autorizado por Resolución N° 1.497/4-SEATyDL del 09/12/09. La  
erogación resultante fue atendida con fondos de la Orden de Pago N° 87097/09.-

Aviso número 27288

**DECRETO 334 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 334/3 (SO), del 08/03/2012. Expte. N° 014/320-C-2012. --- Apruébase la liquidación realizada a fs. 10 y reconócese a la señora Lucía Aída Coria D.N.I. N° 14.368.544, categoría 21 interina, planta permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el derecho a percibir el importe de \$14.399,78.- en concepto de diferencias salariales por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, durante el período comprendido del 19 de diciembre de 2011 al 31 de enero de 2012.

Aviso número 27287

**DECRETO 335 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 335/1 (SEDDHH), del 08/03/2012. --- Autorízase al Sr. Martín Osvaldo Quiroga Gómez, Personal de Gabinete, categoría 20, de la Secretaria de Estado de Derechos Humanos a trasladarse vía terrestre, en misión oficial a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de marzo de 2012 con fecha de regreso el 15 del citado mes y año.

Aviso número 27282

**DECRETO 336 / 2012 DECRETO SINTETIZADO / 2012-03-08**

DECRETO N° 336/1 (SECyGP), del 08/03/2012. Expte. N° 264/130-S-2012. ---  
Autorízase al señor Secretario de Estado de Coordinación y Gestión Pública del Ministerio de Coordinación, Dr. Julio Saguir a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de marzo de 2012 y desde allí a la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desde el día 16 al 19 del mismo mes y año.

Aviso número 27297

**RESOLUCIONES 192 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 27298

**RESOLUCIONES 193 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 27299

**RESOLUCIONES 194 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-02-22**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

**RESOLUCIONES 31 / 2012 RESOLUCION / 2012-03-20**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 31/12, del 20/03/2012.

VISTO las RG (DGR) Nros. 165/11 y 14/12, y

CONSIDERANDO: Que a través de las resoluciones generales citadas en el Visto se procedió a prorrogar la obligatoriedad de la utilización de los aplicativos aprobados por las RG (DGR) Nros. 155/11 y 169/11 a pedido de un grupo de agentes de retención y de percepción para la adecuación interna de sus sistemas; Que si bien el plazo otorgado resulta más que suficiente para la adecuación de los sistemas de los agentes, con el fin de contribuir a facilitar dicha adecuación y evitar nuevos cuestionamientos para la utilización obligatoria de la solución informática en cuestión, a partir del 2 de abril de 2012, es que corresponde aprobar un nuevo release del programa aplicativo denominado SIRETPER versión 4.0;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Release 2, en reemplazo del Release 1, del programa aplicativo denominado SIRETPER versión 4.0 aprobado por la RG (DGR) N° 155/11, el cual bajo la denominación SIRETPER versión 4.0 Release 2 podrá ser transferido desde la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)), a partir del 26 de marzo de 2012 inclusive.-

El citado programa aplicativo SIRETPER versión 4.0 Release 2 será de uso obligatorio para todos los sujetos alcanzados por las disposiciones de las RG (DGR) Nros. 86/00, 54/01 y 23/02 y sus respectivas modificatorias, para el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias que se realice a partir del 2 de abril de 2012 inclusive.-

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 27296

**RESOLUCIONES 323 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-13**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 323/2012, del 13/03/2012. Expte. N° 1679/377-2012. --- ARTICULO 1°: DISPONER la Aplicación de un VUB de 40 \$/m2 (pesos cuarenta por metro cuadrado) para realizar el cálculo del valor fiscal de la tierra libre de mejoras de las parcelas existentes en el Barrio Privado ubicado en el lugar denominado Cañada de Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, de conformidad a lo propuesto por el Departamento Valuación mediante Expte. N° 1679/2012, por lo Considerado. ARTICULO 2°: COMUNICAR de lo resuelto al Area Sistemas y al Departamento Valuación a sus efectos. ARTICULO 3°: CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Administrativa.-

**RESOLUCIONES 56 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-13**

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. RESOLUCIÓN N° 56/12-DPJ, del 13/03/2012. ---  
ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 02 y vuelta y 03 del Expte. N° 72/211-A-2012 y Estatuto Tipo Anexo I, obrante de fs. 05 a 13 del Expte. N° 6517/211-A-2011 de la "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE TUCUMÁN", con domicilio legal en Manz. H, Block 2, Local 12, Planta Baja, Barrio Oeste II, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°. - Las fojas del Acta Constitutiva y de los estatutos precedentemente aprobados serán firmadas y selladas por el Sr. Director, de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIONES 61 / 2012 RESOLUCION SINTETIZADA / 2012-03-16**

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. RESOLUCIÓN N° 61/12-DPJ, del 16/03/2012. ---

ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 03, 03 vuelta y 04 del Expte. N° 6197/211-2011 y Estatuto Propio, obrante de fs. 06 a 14 del Expte. N° 6197/211-2011 de la Asociación Civil "ASOCIACIÓN KAI MEN (ABRIR PUERTAS) DE ARTES MARCIALES CHINAS", con domicilio legal en calle Mendoza S/N°, Manzana A, N° 38, Barrio 60 Viviendas, Localidad Lastenia, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor.-

ARTICULO 2°. - Las fojas del Acta Constitutiva y de los estatutos precedentemente aprobados serán firmadas y selladas por el Sr. Director, de la Dirección de Personas Jurídicas.- ARTICULO 3°.- Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 164012

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPTE. N° 19767/377/D-2001**

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Dirección General de Catastro

POR 5 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 19767/377-D-2.011 y agregaos se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 modificada por Ley N° 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) de fecha 27/03/1.978, 482/14 (SSG) de fecha 14/02/1.980 y N° 516/14 (SSG) de fecha 17/03/1.982, sobre un inmueble que ocupa la Escuela Zenón Santillán, ubicado en Calle Ramírez de Velazco N° 2.400, Departamento Capital, identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: 5 C - Manzana: 13 Parcela: 1 - Padrón N° 321. 832 - Matricula: 7.150 - Orden: 13.709; compuesto de una Superficie de 9838.0041 m<sup>2</sup>, según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 62.526 /11 aprobado en fecha 20 de Septiembre de 2.011 por Expediente N° 20.839- D - 11. Medidas: Lado 1-2= 6.01 metros; Lado 2-3= 135.71 metros; Lado 3-4= 6.13 metros; Lado 4-5 = 59.73 metros; Lado 5-6= 5.81 metros; Lado 6-7= 134.70 metros; Lado 7-8 = 6.32 metros; Lado 8-1 = 60.61 metros. Linderos: al Norte: con Calle Ramírez de Velazco, al Sur: con Pasaje Miguel de Unamuno, al Este: con Calle Saavedra y al Oeste: con Calle Juan José Castelli.- Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (Cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el termino de 15 (Quince) días se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta Ciudad, caso contrario se llevara adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 19 y V 23/03/2012. Aviso N° 164.012.

Aviso número 164014

**GENERALES / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - CONVOCATORIA  
AUDIENCIA PÚBLICA**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Convocatoria Audiencia Pública

República Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande

a ser financiado por el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)

Provincia de Tucumán - Secretaría de Obras Públicas - Dirección Provincial de

Vialidad

"REPAVIMENTACIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 308- LAMADRID- ARBOLES GRANDES"

POR 3 DIAS - El día 04 de Abril de 2012 a horas 09:00 en la Dirección Provincial de Vialidad, Mendoza n° 1565 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, se realizará la Audiencia Pública correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto

"REPAVIMENTACIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 308- LAMADRID- ARBOLES GRANDES". En la misma Dirección podrá tomarse vista del expediente, inscribirse para ser parte y

presentar documentación relacionada con el objeto de la audiencia, los días Lunes a Viernes en el horario de 07:30 hs. a 11:00 hs. Por consultas o aclaraciones

dirigirse a la Dirección Provincial de Vialidad, 3° Piso, Departamento

Planeamiento y Programación (Unidad de Gestión Ambiental). El reglamento y la documentación podrán ser consultados también en

<http://www.mecontuc.gov.ar/dpv/index.html>. E 19 y V 21/03/2012. Aviso N° 164.014.

**GENERALES / MINISTERIO DE COORDINACIÓN**

MINISTERIO DE COORDINACIÓN

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial Y Hábitat dependiente de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Lamadrid Alderetes. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 14 F°: 203 Bis S°: C A° 1970; Matrícula Registral: A- 10694; A- 9181. a nombre de Manuel Estanislao Serna y Juan Serna. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 173.677. Solicitado mediante Expte. N° 118/140-V-2009. Localizado en Alderetes. Dpto. Cruz Alta. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matrícula Registral: A- 11073. a nombre de Acosta Vda. De Lucena Jesús Vicenta y Marcelo Armando Lucena. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 574.262. Solicitado mediante Expte. N° 796/140-A-2011. Localizado en Calle San Martín N° 320. Dpto. Simoca. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matrícula Registral: M- 7266. a nombre de Jaimes Hector Randolpho, Jaimes Nelida Hortencia, Jaimes Blanca Elena, Jaimes Benicia Antonia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 43.080. Solicitado mediante Expte. N° 1848/140-G-2011. Localizado en Calle Venezuela N° 1487. Dpto. Capital Norte. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 233 F°: 277 S°: B A° 1947. a nombre de Margarita María Teresa Audisio De Pezza, Antonio Bautista Pezza, Catalina Pezza De Cinello, Luisa Pezza De Bollea, María Pezza Vda. De Masoero, Rosa Pezza de Chipolari, Silvio Guido Pezza, Delfina Pezza De Ropolo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 114.958. Solicitado mediante Expte. N° 982/140-D-2010. Localizado en El Manantial. Dpto. Lules. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matrícula Registral: T- 1735. a nombre de Tula Virgilio, Bielik Jorge Vladimiro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 81.049 - 81.048 - 81.662. Solicitado mediante Expte. N° 463/140-B-2009. Localizado en Calle Marcos Paz N° 3208. Dpto. Capital Norte. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matrícula Registral: N- 16206. a nombre de Astorga Andrés Amado. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 215.749. Solicitado mediante Expte. N° 696/140-A-2011. Localizado en Calle Republica De Ecuador N° 180. Dpto. Capital Norte. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 4 F°: 136 S°: C. a nombre de Eduardo Eudoro Fernández, Manuel Fernandez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 119.979. Solicitado mediante Expte. N° 1646/140-V-2011. Localizado en Calle 25 de Mayo N° 2396. Dpto. Capital. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 186 F°: 35 S°: B A° 1949. a nombre de Jaime Pascual. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 125.685. Localizado en Pje. Manuela Pedraza N° 590 Calle Buenos Aires N° 1551. Dpto. Capital Sur. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de

la Provincia en L°: 89 F°: 9 S°: B. a nombre de Ramon Paz Posse. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 132.131. Localizado en Calle Silvano Bores N° 357. Dpto. Monteros. Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 8 F°: 29 S°: B. a nombre de Romero Ramona. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 46.044. Solicitado mediante Expte. N° 599/140-F-2010. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing. Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. E 19 y V 21/03/2012. Aviso N° 163.961.

**GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO - DECRETO N° 4299/2011**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO

Tafi Viejo, 20 de Octubre de 2011

Decreto N° 4299/2011

POR 1 DÍA - Visto Que por el constante avance en la urbanización que experimenta nuestra ciudad, especialmente con la presencia del Mega Emprendimiento Lomas de Tafí, se hace imperioso complementar algunas normas ya vigentes que permitan penalizar a los infractores que no cumplan con las Ordenanzas en vigencia, como en el caso del Código de Planeamiento Urbano.- Y, Considerando: Que, por idénticos motivos expuestos en el Visto, se hizo necesario el dictado de la Ordenanza n° 27/2010, ampliatoria del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza 107/87. Que, la citada Ordenanza, en su Artículo 25° dispone que: "La inobservancia a las normas estipuladas, serán objeto de sanciones por parte de la Municipalidad, acorde a la gravedad o reincidencia de las mismas. Los montos de las mismas serán equivalentes a litros de combustibles y serán fijados por la Municipalidad según el Decreto reglamentario de la presente Ordenanza". Que, la Ley n° 5529 Orgánica de Municipalidades, faculta en su Artículo 47° al Departamento Ejecutivo a disponer de las sanciones para quienes incumplan con las Ordenanzas, Decretos y Reglamentaciones. Que en tal sentido este Departamento Ejecutivo se dispone a reglamentar la norma en vigencia, la cual se regirá bajo los siguientes términos. Por ello:

El Intendente Municipal de La Ciudad de Tafí Viejo

Decreta

Artículo 1°: Reglamentar el artículo 25°, de la Ordenanza 27/2010, ampliatoria del Código de Planeamiento Urbano Ordenanza 107/87, que autoriza al Departamento Ejecutivo aplicar las sanciones por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la citada norma con la aplicación de multas fijado por litro de combustible líquido (del tipo nafta súper) que comercializa la Petrolera YPF-REPSOL en sus estaciones de servicios oficiales. El valor por litro es equivalente a una unidad, para la aplicación de este Decreto.- Para la determinación del valor de la multa será, el resultante de multiplicar el precio por litro (una unidad) de combustible vigente correspondiente al día la infracción debidamente constatada y labrada el acta respectiva por el Inspector actuante, por la cantidad de unidades que se indican en cada caso en el artículo 3° del presente instrumento legal.-

Cuando se trate de reincidencia de una misma falta, durante el año calendario, su valor se incrementará en el doble de la multa fijada oportunamente y calculándose sobre el valor vigente del combustible a la última infracción y será acumulativa tantas veces que se constate y se labren las actuaciones respectivas.-

Artículo 2°: Las actuaciones serán constatadas y labradas por las Direcciones de Planeamiento y Áreas Técnicas y/o Inspección General en forma indistinta ó conjunta según corresponda, quienes iniciarán las actuaciones administrativas

correspondientes, agregando todos los antecedentes respectivos que permitan disponer la aplicación de la sanción, las cuales serán giradas a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que esta dicte Resolución respectiva, previo dictamen legal. Una vez emitido el instrumento administrativo, las actuaciones serán giradas a la Dirección de Rentas Municipales, para que esta área disponga el cobro ejecutivo correspondiente. Para las sanciones establecidas en el presente Decreto, no será de aplicación el pago de multas de carácter voluntario.-

Artículo 3º: Las Infracciones incluidas en esta norma y multa a aplicar en cada caso, por incumplimiento de la Ordenanza 27/2010, según el siguiente detalle:

a)- Por el incumplimiento del Artículo 3º, se aplicará una pena de multa equivalente a 500 (quinientas) unidades.- b)- Por el incumplimiento del Artículo 4º, el valor de la multa será de 1000 (un mil) unidades.- c)- Por el incumplimiento del Artículo 7º, el valor de la multa será de 1000 (un mil) unidades, por falta de documentación técnica aprobada y sin contar con el permiso de construcción respectivo. Queda sin efecto el otorgamiento de Prorroga de presentación de Documentación Técnica, establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 18/82 por parte de esta Administración. 1- Por constatarse construcciones y ampliaciones no autorizadas hasta 50 (cincuenta) metros cuadrados, se aplicará una multa de 500 (quinientos) unidades.- 2- Desde 51 (cincuenta y uno) y hasta 100 (cien) metros cuadrados se aplicará una sanción de 1000 (un mil) unidades.- 3- Mayores a los 101 (ciento uno) metros cuadrados, se penará con 1000 (un mil) unidades, acumulativo en igual proporción por cada 50 (cincuenta) metros cuadrados que se constate.- d)- Para las transgresiones por incumplimiento al artículo 8º, se establecerá una multa equivalente a 1000 (un mil) unidades y la demolición de la construcción irregular a cargo del infractor, La Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento.- e)- Por incumplimiento del artículo 10º, se aplicará una multa de 1000 (un mil) unidades y la demolición de la construcción irregular a cargo del infractor, La Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento. f)- Por incumplimiento del artículo 11º, se aplicará una multa de 1000 (un mil) unidades y la demolición de la construcción irregular a cargo del infractor, La Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento. g)- Por incumplimiento del artículo 14º, se aplicará una multa de 1000 (un mil) unidades y la clausura definitiva de la actividad irregular.- h)- Por transgredir el artículo 15º, la multa será de 100 (cien) unidades de combustible, estando a cargo del propietario del inmueble el relleno y tapado del pozo ciego y el retiro de la ampliación precaria. Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento. i)- Por incumplimiento del artículo 16º, se aplicará una multa de 500 (quinientas) unidades y la demolición de la construcción irregular a cargo del infractor y el retiro de la misma, La Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento. j)- Por

incumplimiento a los artículos 17° y 18°, se aplicará una multa de 500 (quinientas) unidades y la demolición de la construcción irregular a cargo del infractor y el retiro de la misma, La Dirección de Planeamiento y Áreas Técnicas por medio del Departamento establecerá el plazo que debe cumplir el infractor para realizar esta tarea, verificando su estricto cumplimiento. k)- Por transgredir el artículo 19°, se aplicarán las siguientes penas: 1- Por lavado de vehículos en la vía pública que implique una actividad de tipo comercial, será penalizado el frentista del inmueble con una sanción de 200 (doscientas) unidades. 2- Por permanencia de materiales en la vía pública destinados a obras nuevas o remodelación, mayor a 24 horas y sin contar con autorización municipal, se aplicará una multa de 200 (doscientas) unidades.-

3- La instalación, sin hacer uso de los elementos ya existentes en el espacio urbano de cualquier servicio no autorizado que obstaculicen o provoquen la superposición de instalaciones que generen, desorden, provoquen contaminación visual, hará pasibles a las Empresas prestadoras de servicios y/o comerciales de una multa equivalente a 1000 (un mil) unidades, más el retiro inmediato de todo elemento no autorizado a su instalación en un plazo que establecerá la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, transcurrido será retirado de oficio.- 4- La colocación de afiches, propaganda ó cualquier otro tipo de pegatina, no colocada en lugares permitidos, hará pasible a los responsables con una sanción de 200 (doscientas) unidades, más la limpieza a cargo de los responsables.

5- Se sancionará la colocación de canteros, bancos, nichos, construcciones alegóricas religiosas o de otro carácter en ningún espacio de dominio publico, con 500 (quinientas) unidades, más el retiro en forma inmediata, en caso de incumplimiento, la Municipalidad estará facultada al retiro y/o destrucción de oficio.- 6- La emisión de ruidos molestos fuera de los horarios establecidos, será penado con 200 (doscientas) unidades. 7- No esta permitido la instalación de puestos de venta de cualquier tipo ó rubro en los espacios verdes, salvo aquellas actividades autorizadas mediante el Decreto 755/2010 en su artículo 7°, serán penadas con 200 (doscientas) unidades más el decomiso y retiro de todo elemento instalado en el lugar en forma inmediata.- l)- Queda prohibido el retiro ó extracción y poda de árboles ó la colocación de especies arbóreas no especificadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza en la vía pública, excepto en aquellos casos que deban ser necesariamente retirados, con previa autorización, y evaluado convenientemente por el Departamento Ecología quien tomará a su cargo la tarea correspondiente. Se sancionará a los responsables con 100 (cien) unidades.- ll)- Por las transgresiones al artículo 23° sin previa autorización municipal, hará pasible a los responsables con 3000 (tres mil) unidades, más el retiro inmediato de todas las instalaciones no autorizadas.- o)

Residuos Sólidos urbanos (RSU): El retiro de los residuos domiciliarios se deberán realizar dentro de los días y horarios establecidos, o depositados en los contenedores habilitados para tal fin. La violación a esta disposición será multada con 50 (cincuenta) unidades. Los Residuos Sólidos Urbanos Generales, provenientes del desarrollo de actividades Comerciales e Industriales, deberán contar con servicio especial de retiro, el cual podrá ser solicitado ante esta Municipalidad ó Empresa habilitada según corresponda. Para los casos de Consultorios y Centros Asistenciales deberán contar con el Servicio de retiro de Residuos Patológicos, en unidades convenientemente equipadas para esas tareas y a través de Empresas habilitadas para tal fin. El incumplimiento a esta

disposición hará pasible a los responsables a la aplicación de una multa equivalente a 1000 (un mil) unidades, mas la iniciación de acciones administrativas y legales que correspondan.

Artículo 4º: Se deroga toda otra disposición que se oponga a la presente.-

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º: Tomen razón la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, las Direcciones de Planeamiento y Áreas Técnicas, Inspección General, Rentas Municipales, Departamento Ecología. Hágase saber al Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archívese. E y V 21/03/2012. \$507,83. Aviso N° 164.058.

**GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO RES. GRAL. N°:  
095/12**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO

Dirección de Rentas Municipales

Tafí Viejo, 06/03/2012

Resolución General N°: 095/12

POR 1 DÍA - Visto: Las facultades conferidas por el Artículo 12 inc. 7 del Código Tributario Municipal de Tafí Viejo, Ordenanza N° 026/07, y Considerando: Que es conveniente al interés fiscal, adoptar mecanismos que permitan mayor recaudación, y que éstos lo constituyen entre otros, los Agentes de Retención y Percepción. Que ello tiende a establecer un Régimen de Retención o Percepción en la fuente, que permita contar con recursos en forma continua a la vez de asegurar el control de los sujetos pasibles de retención o percepción. Que el mencionado sistema beneficia al mismo tiempo a los Contribuyentes, ya que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Que el sistema de Tarjetas de Compras, de Crédito y similares, reúnen un gran número de operaciones comerciales efectuadas por Contribuyentes de la Tasa de Inspección Municipal (T.I.M.). Por ello:

La Directora de Ingresos Municipales

Resuelve:

Artículo 1°: Las entidades que prestan servicios de Tarjetas de Compras, Tarjetas de Crédito y similares; Entidades Financieras que realicen pagos de las liquidaciones correspondientes a los usuarios del sistema, por los bienes y servicios vendidos mediante Tarjeta de Compra, Tarjetas de Créditos y similares, cualquiera sea la denominación utilizada, actuarán como Agente de Retención de la Tasa de Inspección Municipal (T.I.M.), por los pagos que éstos efectúen a comerciantes cuyos establecimientos estén radicados en el municipio de Tafí Viejo.

Artículo 2°: El presente Régimen de Retención no será aplicable a los sujetos que: a) Desarrollen actividades exentas en la Tasa de Inspección Municipal (T.I.M.), debiendo a tal fin presentar Resolución emitida por el Organismo Fiscal. b) Presenten Constancia de No Retención emitida por el Organismo Fiscal.

Artículo 3°: La retención se practicará sobre el importe a liquidar al contribuyente, neto del impuesto al valor agregado cuando el sujeto revista la calidad de responsable inscripto ante el referido tributo y el mismo se encuentre discriminado; caso contrario deberá considerarse el monto total de la operación.

Artículo 4°: El monto de la retención será el que resulte de aplicar la alícuota del 1,1% sobre el ochenta por ciento (80%) del importe bruto a liquidar al contribuyente. Si procediese tributar sobre una base imponible y/o una alícuota especial, el contribuyente deberá comunicarlo, adjuntando para ello el "Certificado de Retención con Alícuota Especial". El contribuyente gestionará ante el Organismo Fiscal el correspondiente Certificado de Retención con Alícuota Especial; caso contrario se retendrá en la forma indicada en el párrafo anterior, sin perjuicio del derecho de compensar las sumas tributadas en exceso.

Artículo 5°: Los Agentes de Retención deberán entregar constancia al comerciante

por cada retención que practiquen, las mismas podrán constar en el comprobante de pago con las modalidades que se empleen actualmente en cada caso, conteniendo como mínimo los siguientes datos: N° C.U.I.T. del Contribuyente y del Agente de Retención, Base Imponible, Alícuota, Monto Retenido, Domicilio y Fecha.

Artículo 6°: El Agente de Retención deberá depositar hasta el día 10 o hábil siguiente de cada mes, las retenciones practicadas en el mes inmediato anterior, mediante boleta de pago emitida por el Organismo Fiscal.

A tales efectos, deberá presentar, detalle analítico y CD en carácter de Declaración Jurada, en la Dirección de Rentas Municipales de Tafí Viejo, hasta la fecha indicada precedentemente, de la siguiente manera:

Declaracion Jurada Conteniendo la Siguiete Información

Datos del Agente: - C.U.I.T.: Clave Única de Identificación Tributaria.  
- Número de Agente - Razón Social: Identificación del Agente. - Domicilio: Domicilio comercial del agente. - Período y año: Período y año que se detalla.

Datos de los Sujetos Retenidos: - C.U.I.T.: Clave Única de Identificación Tributaria de quien se le practicó la retención. - Contribuyente: Identificación de quien se le practicó la retención. - Domicilio Comercial: De quien se le practicó la retención. - Monto Imponible: En ésta columna se computará el monto que servirá de base para la retención, calculado conforme al Artículo 3° de la presente. Se computará el monto total. - Alícuota 1,1% (T.I.M.): La misma se aplicará sobre 80% del valor de la columna anterior (monto imponible). En los períodos mensuales que no se efectúen Retenciones deberá presentar Declaración Jurada Analítica con la leyenda "Sin movimiento".

Artículo 7°: La omisión de practicar las Retenciones y/o la falta de cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6° de la presente Resolución, hará pasible al Agente de Retención de la responsabilidad solidaria del Artículo 16 del Código Tributario Municipal y de las sanciones por infracción a los deberes formales y materiales (omisión y defraudación), según el caso, dispuesto por los artículos 88°, 89° 91° y 92° de la mencionada norma legal.

Artículo 8°: Tomen razón las áreas correspondientes, comuníquese, cópiese. Publíquese. Cumplido, archívese. Fdo. Norma Fátima Veliz de Tusa, Directora de Rentas. E y V 21/03/2012. \$232,20. Aviso N° 164.060.

**GENERALES / MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO RESOLUCION  
GENERAL N°: 096/12**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO

Dirección de Rentas Municipales

Tafí Viejo, 06/03/2012

Resolución General N°: 096/12

POR 1 DÍA - Visto: Las facultades conferidas por el Artículo 12 inc. 7 del Código Tributario Municipal de Tafí Viejo, Ordenanza N° 026/07, y Considerando:

Que es conveniente al interés fiscal, adoptar mecanismos que permitan mayor recaudación, y que éstos lo constituyen entre otros, la emisión del "Certificado de Cumplimiento Fiscal". Que este procedimiento implica para el Organismo Fiscal, en el caso de los tributos de carácter declarativo, la realización de un análisis pormenorizado de la situación tributaria del contribuyente, en base a las normas contenidas en el Código Tributario Municipal de Tafí Viejo, controlando bases imponibles, alícuotas, actividades declaradas, montos mínimos, entre otros datos. Que resulta necesaria la emisión de un instrumento que sea ágil y que permita, con posterioridad, la verificación de los tributos por los cuales se emitió. Que la emisión de un instrumento de estas características no impide al Organismo Fiscal a realizar la verificación y cobro de las diferencias que pudieran surgir con posterioridad a la emisión de éste. Por Ello:

La Directora de Rentas Municipales

Resuelve:

Artículo 1°: Establecer que la Dirección de Rentas Municipales emitirá un "Certificado de Cumplimiento Fiscal" para los tributos que gravan las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, para las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles, para las Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios y para las Contribuciones que Inciden sobre las Diversiones, Espectáculos Públicos y Deportivos. El Certificado consistirá en un informe sobre la situación tributaria del contribuyente, con los alcances y requisitos que se establecen en el Artículo 2° de la presente Resolución.-

Artículo 2°: Será condición indispensable para la emisión de este instrumento haber abonado la totalidad de las posiciones vencidas a la fecha de la solicitud, o haber regularizado su situación tributaria mediante el acogimiento a un plan de facilidades de pago. En este caso, el plan de facilidades debe estar vigente y tener abonadas todas las cuotas vencidas a la fecha de la solicitud. El certificado se expedirá dentro de los tres (3) días de cumplimentado el requisito establecido en el párrafo precedente. En el caso de la realización de trámites relacionados con las actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, el Certificado de Cumplimiento Fiscal solo podrá emitirse siempre que dichos trámites no impliquen cese de actividad, transferencia, cambio de domicilio fuera del ejido municipal o cualquier otro trámite que signifique la desaparición del sujeto pasivo como contribuyente de la Municipalidad de Tafí Viejo.

Artículo 3°: El Certificado de Cumplimiento Fiscal será expedido a solicitud del interesado, tendrá validez por el término de 60 (sesenta) días corridos contados

a partir del día siguiente al de su emisión y por los tributos por los cuales se expidió, con excepción de los emitidos para licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas o concursos de precios, cuya validez se extenderá por el término de 120 días corridos contados en idéntica forma que la establecida para los demás casos.-

Artículo 4º: La recepción de la solicitud respectiva, debidamente timbrada con la tasa de actuación administrativa correspondiente y la emisión del certificado de Cumplimiento Fiscal, será realizada por el Departamento que administra la contribución, en papel de seguridad y por duplicado, siendo el original para el contribuyente y el duplicado se archivará en el Departamento que lo emitió conjuntamente con el Estado de Cuenta analizado y la solicitud presentada.

Artículo 5º: Establecer como requisito, para todo trámite que realicen en las reparticiones de la Municipalidad de Tafí Viejo los sujetos alcanzados por la Tasa de Inspección Municipal, por las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles, por las Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios y por las Contribuciones que Inciden sobre las Diversiones, Espectáculos Públicos y Deportivos, la presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal de los mencionados tributos, con excepción de los que se mencionan en el Artículo 2º in fine de la presente Resolución.-

Artículo 6º: La emisión del Certificado de Cumplimiento Fiscal no constituye Certificado de Libre Deuda, quedando la Dirección de Rentas Municipales facultada a realizar la verificación y cobro de tributos y demás derechos atrasados que hubieren, como así también cualquier diferencia que pudiera surgir con posterioridad a la fecha de otorgamiento del mismo.-

Artículo 7º: El "Certificado de Cumplimiento Fiscal" solo tendrá validez en original, debiéndose tener presente lo siguiente: a) Que no posea enmiendas, tachaduras o cualquier otra adulteración o modificación.- b) Que se encuentre firmado por funcionario autorizado por el artículo 14 del Código Tributario Municipal, o la que en el futuro la reemplace, sustituya o modifique.- c) Que obre inserto timbrado correspondiente al pago de la Tasa Retributiva de Servicios.-

Artículo 8º: Apruébense los formularios FCF 1 (solicitud) y FCF 2 (Certificado de Cumplimiento Fiscal) que se agregan formando parte de la presente Resolución.-

Artículo 9º: Apruébanse los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución general.-

Artículo 10º: Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.-

Artículo 11º: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese, publíquese y archívese.- Firmante: Norma Fátima Véliz de Tusa, Directora de Rentas. E y V 21/03/2012. \$252,32. Aviso N° 164.059.

Aviso número 164024

**JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ JUAREZ SILVIA EUGENIA ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO (T-204-09)**

POR 5 DIAS - En el Juzgado de Documentos y Locaciones de la Vº Nom. Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Maria Inés Barros de Araujo, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. Piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados: BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ JUAREZ SILVIA EUGENIA ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO (T-204-09) "San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2010. I)- .... II)- .... III)- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$7.676,44 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$2.302 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cód. de Proc. Civil (Ley Nº 6.176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 129 ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Facultese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario (Art. 496 del C.P.C y C. Ley n06.176) . "- Fdo: Dra. Lucia Del V. Alcorta - PT Juez".-San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2011.- Atento a las constancias de autos, no habiéndose efectuado la intimación al demandado en el domicilio denunciado, y habiendo dado cumplimiento con el art. 159 del C.P.C., a fin de evitar eventuales nulidades, intímese por edictos al demandado por el término de cinco días la providencia de fecha 31/05/2010. Fecho, pasen los autos a la Sra. Defensora de Ausentes (Art.284 inc. 5º C.P.C. y C.). ssc 15037/09"Dr. Juan Carlos Peral - Juez (pt).-MV 15037/09.-Las diligencias deberán efectuarse en la persona de Silvia Eugenia Antonia Juarez - DNI 5.772.521. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2012.- Fdo. Silvia Susana Cegada, Sec. Judicial. E 20 y V 26/03/2012. \$466,43. Aviso Nº164.024.

**JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ MORENO BENITO EDUARDO**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados: BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ MORENO BENITO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- 15057/09 notificar a Benito Eduardo Moreno D.N.I. 07.731.294. La Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2010.- I.II .- Proveyendo el escrito de demanda: Por apersonado y por parte, con domicilio legal constituido, en mérito a la copia de poder adjuntada, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 17.594,84 y \$ 5.278 en concepto de capital y acrecidas respectivamente.- Al mismo tiempo cítese la de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese oficio Notificaciones diarias en Secretaría. III.- - IV.- -Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en secretaría para compulsas de la parte.- San Miguel de Tucumán, 19/12/11. Proc. Sonia Carolina Rojas, Sec. Judicial. E 20 y V 26/03/2012. \$296,55. Aviso N° 164.023.

Aviso número 163979

**JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN  
C/ PEREZ DANIEL ESTEBAN**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiana P. Borquez, tramitan los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ DANIEL ESTEBAN S/ COBROS (SUMARIO)" Expte. N° 2085/07, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2011. Advirtiéndole a la Proveyente que el decreto de fecha 25/10/2011 no corresponde dejarse sin efecto. Atento a lo informado por el Oficial Notificador, y el Juzgado electoral notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán, por el término de cinco días, al ciudadano Perez Daniel Esteban; para que en el término de cinco días, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designársele como legítimo representante al Sr Defensor Oficial Civil de Auséntese en el mismo actor córrase traslado de la demanda para que conteste dentro del término de seis días. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado.- Edictos.- ML 2085.- "Fdo. Dra. Hilda Graciela Vazquez Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011.- Dra. Fabiana P. Borquez, Sec. Judicial. E 19 y V 23/03/2012. \$288,45. Aviso N° 163.979.

Aviso número 163930

**JUICIOS VARIOS / CARAM CECILIA MONICA DEL VALLE**

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Tomás Martínez Pardo, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "CARAM CECILIA MONICA DEL VALLE S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 4261/10, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Conceder, conforme lo considerado, la prórroga del período de exclusividad solicitada por la concursada.- II.- Fijar el día Jueves 19 de Abril de 2012 a hs. 11:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el inc.10 del art. 14 de la L.C.Q., o día siguiente hábil, a la misma hora en caso de feriado.- III. Ordenar, la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta", otorgándose a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ).- Hágase Saber.- Ricardo Miguel Angel Molina - Juez P/T.- Secretaría, 06/03/2012.- Dr. Tomás Martínez Pardo, Sec. Judicial. E 15 y V 21/03/2012. \$262,35. Aviso N° 163.930.

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO JULIO CESAR**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CARRIZO JULIO CESAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte. N°964/09 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2011.- Agréguese. Téngase por iniciada por Julio Cesar Carrizo la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Darwin, localidad de Marcos Paz, Yerba Buena, Departamento de Tafí, Provincia de Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 82.638 (mayor extensión), Matrícula: 7.953; Orden: 168; C.: I; S.: T; Manz.: 7.; Parcela: 71a.; identificado en el plano N° 5378/85 como lote N°4; compuesto de una superficie total de: 1.081.8083 m2; siendo sus medidas al frente: 27,47 mts.; contrafrente: 27,39 mts; fondo al lado norte: 39,55 mts; y fondo al lado sur: 39,34 y linda: al Norte: Lote 3; al Sud: Lote 5; al Este: Sucesión de Toribio Fernández y al Oeste calle Darwin. Cítese a Vicenta de Rojas García; Cristian del Valle Monteros; Ana María Monteros y José Luis Monteros a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, remítasele cédula. Cítese a Irma Magdalena Zottola Vda. de Monteros a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 24 de febrero de 2012.- Dra. Soledad Maria Aguilar, Secretaria. E 16 y V 29/03/2012. \$862,20. Aviso N° 163.959.

**JUICIOS VARIOS / CORDOBA LUIS FERNANDO Y OTRA S/ Z- ADOPCION PLENA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sara Andrea Teseira. D.N.I. N° 23.310.366, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, a cargo de Sylvia García Zavalía DE SANCHEZ ITURBE, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta Maria Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados:"CORDOBA LUIS FERNANDO y OTRA S/ Z- ADOPCION PLENA - EXP. N° 2335/11, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2012.- I) Agréguese y téngase presente. Habiendo adquirido la mayoría de edad Yamila Teseira, deberá apersonarse a estar en derecho en el presente juicio. II) Asimismo téngase presente lo manifestado en la presentación que antecede con respecto a la Sra. Sara Andrea Teseira DI N° 23.310.366, en consecuencia notifíquesele mediante edictos (art.160 C.P.C) de la presente acción.- AD 2335/11.- Fdo. Dra. Sylvia García Zavalía De Sanchez Iturbe.- Juez.".- Notifíquese a Sara Andrea Teseira, D.N.I. N° 23.310.366, por edictos, por el término de cinco días, conforme decreto de fecha 05/03/2012 de fs. 56, con transcripción de la presente providencia.- Secretaría.- JMAC2335/11. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2012. E 20 y V 26/03/2012. \$275,18. Aviso N°164.027.

**JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL, (AFIP-DGI) VS. PAOLINI RAUL ENRIQUE**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Fernando Luis Rodolfo Poviña, Juzgado Federal N° 2 de Tucumán, Secretaría Ejecuciones Tributarias y Previsionales a cargo del Dr. Marta Beatriz Nazario, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL, (AFIP-DGI) vs. PAOLINI RAUL ENRIQUE, Expte. 3297/2007 B.D. 941/40272/02/2007, publicar el siguiente proveído: "Tucumán, 12/10/2011 : y Vistos ... Considerando ... Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la presente ejecución, promovida por el fisco Nacional en contra del demandado Paolini Raúl Enrique, hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, que asciende a la suma de \$22521.50 (Pesos Veintidos Mil Quinientos Veintiún con 50/100.-), con más sus intereses, gastos y costas.- II) Hágase saber a la demandada que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN (Martes y Viernes en la Oficina), conforme a lo dispuesto por los arts. 542 y 41 del mismo Digesto Procesal.-III) Notifíquese la presente resolución a la ejecutada, mediante edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación. Hágase Saber." - Fdo. Dr. Fernando Luis Rodolfo Poviña. Juez Federal. San Miguel de Tucumán 14 de febrero de 2012. Dra. Marta Beatriz Nazario, secretaria. E y V 21/03/2012. \$60,48. Aviso N° 164.043.

**JUICIOS VARIOS / JUAREZ JESUS GREGORIO C/ MAPETO Y OTRO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mapeto; Benmar S.R.L. y Waranín Warrant que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Pro-Secretaría de la Dra. Verónica Miguens, tramitan los autos caratulados: "JUAREZ JESUS GREGORIO C/ MAPETO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1625/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los, 28 de Febrero de 2012, siendo días y horas hábiles de despacho fijados para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 69 de la ley 6.204, en los autos del título, comparecen por ante S.S., el actor Jesús Gregario Juarez M.I. 20.528.679, asistido por su letrada apoderada Alejandra Acosta López (Casillero N°: 175).- Abierto el acto y advirtiéndolo que no se notificó a la demandada Mapeto y las otras demandadas con la antelación de cinco días, no se puede llevar a cabo la audiencia fijada para el día de la fecha a hs. 8,30.- En éste acto se cede la palabra a la apoderada de la parte actora quién manifiesta que se lo notifique a los demandados Mapeto; Benmar S.R.L. y Waranín Warrant por publicación de edictos.- Oído lo expuesto el Juzgado decreta: Téngase presente lo manifestado y notifíquese como se solicita, correspondiendo fijar nueva fecha para el día 26/03/12 a hs. 10,30 , a fin de que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 69 de la ley 6.204, quedando las partes comparecientes notificadas del presente proveído, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.73 de la ley 7.293.- Con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación firmando los comparecientes por ante S.S.- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2012. Secretaría.- Dra. María Gabriela Mosqueira, Prosecretaria.- E 20 y V 26/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.032.

**JUICIOS VARIOS / MARTEAU LUCRECIA INES S/ CONCURSO PREV**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Jueza. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti, y Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra V. Chemes, tramitan los autos caratulados: "MARTEAU LUCRECIA INES S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nº 3380/08, se ha dispuesto la resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2012. y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1.- Prorrogar los plazos en el presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: Vencimiento del plazo hasta el cual la sindicatura deberá presentar a).- El informe General: vence el día 10 de abril de 2012, b).- Plazo para observar el informe general: vence el día 26 de abril de 2012, c).- Periodo de exclusividad: vence el día 05 de octubre de 2012, d).- Audiencia informativa: (art. 14 inc. 10 y art. 45 L.C.Q. 24.522) se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2012 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta".- 3380/08 SC. Hágase saber.- Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.".- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2012 .- Dra. Alejandra Verónica Chemes, Sec. Judicial. E 15 y V 21/03/2012. \$294,30. Aviso Nº 163.946.

**JUICIOS VARIOS / MARTINEZ AIDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: MARTINEZ AIDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 7 de noviembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Agustina Althabé de Abel y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con Derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz Juez." Concepción, 18 de noviembre de 2011.- GEG Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en calle Berutti S/Nº de ciudad Alberdi, identificado con la siguiente nomenclatura Catastral: Padrón Nº 163.997 Y 163.998, matrícula y Nº de orden 39336/604, compuesto de una superficie de 387,6329 m2 y mide aproximadamente en el costado norte 32m; en el costado sud: 36m; en el cost oeste: 25m.; y linda al norte Oscar Córdoba; al Sud Julio Andrade y Antonia Serrano y al Oeste: calle Berutti. Dr. Paulo Federico Uribio, Secretario Jud. E 16 y V 29/03/2012. Libre de Derechos. Aviso Nº163.964.

Aviso número 163941

**JUICIOS VARIOS / "OLIVA JOSE UBALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA",  
EXPTE. N° 2543/07**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVA JOSE UBALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expte. n° 2543/07 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2011.- Téngase por iniciada por Oliva Edelfrida del Tránsito; Oliva María René; Martinez Carlos Alberto y Martinez Cristina del valle la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, sobre Av. Ejercito del Norte n° 477, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 24.763; Matrícula/Orden: 10.847/2.087; Circ.: I; Secc.: 11; Parcela: 11; Manz: 37; compuesto de una superficie total de: 307.4735 m2; siendo sus medidas perimetrales: 9.10m de frente; 9m de contrafrente; 34.14m lado norte y 33.80m lado sur; y sus linderos son: al Norte: Evela Feijo de Cisneros; al Sur: Juan Pedro Galván y al Este: Francisco Onaga. Cítese a los herederos de Luisa Remis de Palacio a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 25 de noviembre del 2011.-Fdo. Soledad Maria Aguilar, Secretaria. E 15 y V 28/03/2012. \$726,30. Aviso N°163.941.

**JUICIOS VARIOS / OLMOS JOSE LUIS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se tramitan los autos caratulados: OLMOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de mayo de 2011.- 1°)- Advirtiéndole a la Proveyente que conforme surge del informe del Registro Inmobiliario de fs.49, se consignó erróneamente el nombre de una de las demandadas en decreto del 07/10/2010, en donde dice María Fenicia Avila, pero debía decir Benicia Margarita Avila, por ello y proveyendo lo pertinente: Cítese a Benicia Margarita Avila y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. 2°)- Hágase conocer a la Sra. Defensora de Ausentes de la 2a. Nominación, que su intervención continuará respecto de María Delia Avila, hasta que vuelvan publicados los edictos respecto de Benicia Margarita Avila, conforme lo proveído en punto 1°) del presente. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Concepción, 20 de mayo de 2011. E 16 y V 29/03/2012. \$800,10. Aviso N° 163.960.

**JUICIOS VARIOS / PALACIOS MARTIN ALEJANDRO C/ RUIZ NARANJO MIGUEL ANGEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber Miguel Angel Ruiz Naranjo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Delicia Legname, Juez; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "PALACIOS MARTIN ALEJANDRO C/ RUIZ NARANJO MIGUEL ANGEL Y ALFA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. S/ DESPIDO", Expediente N° 100/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2012.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Miguel Angel Ruiz Naranjo, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado se apersona a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 21, 22 y 59 CPL. Personal - Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2010.- 1) Por constituido nuevo domicilio legal en Casillero N° 2223, téngase presente. Permítase actuar a José Luis Del Río (A. 7062), como Apoderado de Martín Alejandro Palacios. Agréguese el Poder Ad Litem acompañado. 2) Agréguese los bonos profesionales, aporte Ley N° 6059 y tasa de justicia presentados.- Fdo. Dra. Delicia Legname -. Juez "San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2010.- .... : 1) Cítase a .... , a fin de que en el perentorio término de QUINCE días se apersona a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cC.del mencionado texto procesal. Personal 4) ... 5) ... 6) ... Fdo.- Dra. Delicia Legname Juez. En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: "Que el Sr. Martín Alejandro Palacios DNI N° 29.998.224, con domicilio en calle Leopoldo Lugones - Mza. "E"- Casa N° 217- 8° Los Pocitos - Dpto. Tafi Viejo, inicia acción por Despido Indirecto en contra de Ruiz Naranjo Construcciones con domicilio en calle Jujuy N° 3200 de esta ciudad, por la suma de \$39.080,57.- (Pesos treinta y nueve mil ochenta .C/57 Ctvos.) en concepto de 1a y 2a quincena mes de Octubre 2009; 1a y 2a quincena mes de Noviembre; Total fondo de desempleo; Vacaciones Proporcionales; SAC sobre vacaciones; SAC proporcional 1° y 2° semestre 2009; Ley 25345, Art 43( art 132 bis LCT); Ley 25345 ArtA5 (Art. 80 LCT); Art. 19 Ley 22250; Art. 17 y 18 Ley 22250, por el total antes mencionado.- San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2012. Secretaria.- Dra. Cristina Carino de Alonso, Sec. Judicial. E 15 y V 21/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 163.952.

Aviso número 164005

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CARLETTI RUBEN HUGO S/  
COBRO EJECUTIVO, EXPTE. N° 4604/09**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lia Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CARLETTI RUBEN HUGO S/ COBRO EJECUTIVO, EXPTE. N° 4604/09".-, se hace saber al Sr. Carletti, Ruben Hugo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 20/11/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2009. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en Caja Fuerte la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$4.500,00 y \$900,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 502 Inc. I y Ccs. del C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Adriana Eliabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 25 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Liliana E. Garrocho Teran, Secretaria Judicial. E 19 y V 23/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.005.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VALLEJO HUGO DOMINGO Y OTRO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lia Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VALLEJO HUGO DOMINGO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6591/08".-, se hace saber al Sr. Arroyo, Raul M., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2012. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la intimación ordenada en fecha, 03/03/2009 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- RMP-6591/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2009. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en Caja Fuerte la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$233,76 y \$46,75 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 502 Inc. I y Ccs. del C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones diarias en secretaría. - mlj 6591/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom."- Secretaría. 22 de febrero de 2012. Fdo. Liliana E. Garrocho Teran, Secretaria. E 15 Y V 21/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N°163.949.

Aviso número 164054

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORBALAN SARA  
RAMONA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Corbalan, Sara Ramona, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORBALAN SARA RAMONA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4812/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/8/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.375,24 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia Liliana Liendo, Secretaria. E 21 y V 27/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.054.

Aviso número 164053

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEOHIDRAULICA NORTE S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a OLEOHIDRAULICA NORTE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEOHIDRAULICA NORTE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4809/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/8/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.996,90 y \$1.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2012. E 21 y V 27/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.053.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSPORTE SIMOCA S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lía Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSPORTE SIMOCA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4617/09".-, se hace saber al Sr. Transporte Simoca S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2011. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/10/2009 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- CIC-4617/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2009.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$62.050,56 y \$12.410,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-PMC 4617/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° NOM." Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 28 de diciembre de 2011. E 21 y V 27/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.061.

**JUICIOS VARIOS / RIVAS ELBA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: RIVAS ELBA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 17 de febrero de 2012.- I y II.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Manuel Ignacio Ponce y Nelly Cataldy de Ponce y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercebimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Se hace constar que el inmueble de litis se encuentra ubicado en calle Inmaculada Concepcion, N° 53 de la localidad de Rio Seco, Dpto Monteros comprendido dentro de los siguientes linderos: Al norte: calle Republica, al Sur parte del lote 94, al Este lote 86 y al oeste: lote 84 y parte del fondo del lote 99. padron N° 48.229, Mat. 18485. orden 303- circ. II- sec. B Manz. 14- parc. 7 Concepción, 1 de marzo de 2012. Dr. Paulo Federico Uribio, Secretario Jud. E 09 y V 22/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 163.841.

**JUICIOS VARIOS / ROMANO CARLOS ALBERTO C/ ROMANO ALFREDO JUAN**

POR 2 DIAS - Se hace saber a Maria Laura Zavaleta, que por ante este Excma. Cámara del Trabajo de la Sala VI, a cargo de la Dra. Maria A. Poliche de Sobre Casas, Vocal, Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodriguez tramitan los autos caratulados: "ROMANO CARLOS ALBERTO C/ ROMANO ALFREDO JUAN S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 469/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que para mayor recaudo a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2012.- Téngase presente el informe del Sr. Oficial Notificador que antecede, en su mérito: Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de dos días, notificando a la letrada Maria Laura Zavaleta, del contenido de la sentencia definitiva recaída en autos en fecha 23-11-2011 (fs.249/252) a sus efectos líbrese el oficio correspondiente, haciendose constar que es Libre de derecho.- Dra. Maria A. Poliche de Sobre Casas- Vocal- ///San Miguel de Tucumán, 23 noviembre de 2011.- Autos y Vistos:...

Considerando:... Resuelve: I).- Admitir parcialmente a la demanda incoada por Carlos Alberto Romano por la suma de Pesos Seis Mil Ciento Seis Con 83/100 (\$6.106,83), en concepto de los rubros: "Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva de preaviso, SAC proporcional 2° semestre año 2007 y 1° semestre 2008, Integración mes de despido, Haberes enero 2008 (4 días) y Vacaciones proporcionales"; en contra de Alfredo Juan Romano, a quien se condena al pago del importe ut supra señalado a favor del actor en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Por los fundamentos considerados.- II).- Rechazar la demanda respecto de los rubros: multa ley 25.972, art. 80 LCT y art. 132 bis conforme lo considerado, absolviéndose al demandado de dichos rubros y montos por los que se acciona.- III) Costas: se imponen el 20% al actor y el demandado soportará el 80% restante, conforme la forma considerada.- IV).- Honorarios: regular honorarios por su trabajo profesional a los letrados María Laura Zavaleta, en la suma de \$1.300; Claudia Cecilia Robles, en la suma de \$ 2.580; y O. Agustín A. Arca en la suma de \$1.300; por lo tratado.- V).- En la etapa de cumplimiento de sentencia remítase a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley 25345, conforme se considera.- Hágase saber y Regístrese.- Maria A. Poliche de Sobre Casas - Carlos San Juan - Marcela Beatriz Tejeda - Vocales - Queda Ud. Debidamente Notificado.- San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2012.- Secretaria. E 21 y V 22/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.046.

Aviso número 164010

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ MANUEL ORLANDO C/ MEICO S.R.L.**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Hernan Perez Denver, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ MANUEL ORLANDO C/ MEICO S.R.L. y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 855/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 de la ley 6.204, para el día 13 de abril del cte. año a horas 10.30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 73 de igual digesto procesal.- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2012.- Proc. Alberto Rene Castro.- Secretario.- E 19 y V 21/03/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 164.010.

Aviso número 164051

**JUICIOS VARIOS / TARJETA PLATINO S.A.C/ ESPINDOLA HECTOR MAURICIO**

POR 2 DIAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: TARJETA PLATINO S.A.C/ ESPINDOLA HECTOR MAURICIO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 7551/10, se ha ordenado notificar a Espindola, Hector Mauricio DNI 27.400.407., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2012.- Téngase por preparada la vía ejecutiva.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$1.544,36, por capital más \$400, por acrecidas.- Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los art. 500 y 157 del CPC Y C y en el mismo acto dejara las copias del art.128 ley citada. Notificaciones diarias en oficina.- Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de dos días.- Fdo. Lucia del Valle Alcorta. Juez. Queda Ud. Notificado.- En la demanda se reclama la suma referida fundada en Certificación de deuda de fecha 10/07/2010 de \$1.511,36 más intereses gastos y costas.- Se hace constar que las copias pertinentes se encuentran en Secretaría.- San Miguel de Tucuman,15 de febrero de 2012. E 21 y V 22/03/2012. \$136,53. Aviso N° 164.051.

Aviso número 163962

**JUICIOS VARIOS / UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/  
QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo de la Proc. Liliana Guibert de Gabar se tramitan los autos caratulados: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción , 7 de febrero de 2012.- Y Vistos: .... Considerando: .... - Resuelvo: I.- Aceptar la oferta de compra realizada por el letrado Jorge Arnaldo Martínez por la suma de \$ 40.000.-, monto que será abonado al contado y en efectivo mediante deposito Judicial N° 46.000724/07 a nombre de los autos del rubro y perteneciente a este Juzgado, cuenta del Banco del Tucumán, Sucursal Concepción, el cual será depositado dentro de las 48 horas de notificada a la oficina la presente resolución. II.- Oportunamente, una vez cumplidos los recaudas arriba considerados, Adjudicar el inmueble objeto de la venta, identificado como cochera con el N° 35 - padrón inmobiliario N° 110.154, al adquirente: el letrado Jorge Arnaldo Martínez, a quien se pone en posesión provisoria del mismo, y otorgarse escritura traslativa de dominio, previo levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la fallida, al sólo y único efecto de poder inscribir en el Registro Inmobiliario la operación antes referida. III.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación, en los términos del art. 97 (hoy 89) L.C.Q" Hágase saber.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz Juez." Concepción, 15 de febrero de 2012.- JCGP.- Proc. Liliana Guibert de Gabar, Sec. Judicial. E 16 y V 22/03/2012. \$400,95. Aviso N°163.962

Aviso número 164044

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN  
EXP N° 199/360/12**

CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN

Exp N° 199/360/12

Llamado a Inscripción Pública de Interesados.

POR 1 DIA - Objeto: Tendiente a la adquisición de mobiliario destinado a Delegación Tafí del Valle de nuestra Institución, conforme a características requeridas en Pliego de Especificaciones Particulares y Técnicas. Valor del Pliego: \$1.600 (pesos: un mil seiscientos). Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras, San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán, el día 10 de abril de 2012, a hs. 10.00. Lugar de Consulta: Oficina de Compras; San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán, en el horario de 8:00 a 14:00, tel: (0381) 4507202. Lugar de Venta: Oficina de Compras, San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán. E y V 21/03/2012. \$34,70. Aviso N° 164.044.

Aviso número 164035

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV. LIC. PUB N° 05/2012**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitacion Publica N° 05/2012

Expediente N° 5677-C-2011

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 144 unidades de Gaviones de Malla hexagonal de doble o triple torsion, abertura de 6 x 8 mm., 42 unidades de Colchoneta de malla hexagonal de doble o triple torsion, abertura de 6 x 8 mm, Valor del Pliego: \$ 145,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza nO 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 04/04/2012, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0202/DPV-2012. E 20 y V 23/03/2012. Aviso N°164.035.

Aviso número 164037

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO LIC. PUB. N° 04/2012**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 04/2012

Expediente N° 957/440-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: "200 Viviendas e Infraestructura en Villa Mariano Moreno Departamento Tafí Viejo- Provincia de Tucumán", Valor del Pliego: \$20.300,00, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, sito en calle Muñecas 455 de esta Ciudad Capital., el día 04/04/2012, a horas 09:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos del Organismo, sito en calle Muñecas N°455 de esta Ciudad Capital, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Presupuesto Oficial: \$50.862.113,76. Plazo de Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Venta de Pliegos: Dpto. Contaduría del Organismo, hasta 5 (cinco) días corridos previo a la fecha de apertura de la presente licitación, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. E 20 y V 23/03/2012. \$171,36. Aviso N° 164.037.

Aviso número 164036

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO LIC PUB. N° 05/2012**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 05/2012

Expediente N° 956/440-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: "140 Viviendas e Infraestructura en Villa Mariano Moreno Departamento Tafí Viejo-Provincia de Tucumán", Valor del Pliego: \$14.300,00, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, sito en calle Muñecas 455 de esta Ciudad Capital, el día 04/04/2012, a horas 10:30.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos del Organismo, sito en calle Muñecas 455 de esta Ciudad Capital, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 13:00 hs. Presupuesto Oficial: \$ 35.881.892,13 - Plazo de Obra: 420 días corridos. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Venta de Pliegos: Dpto.

Contaduría, hasta 5 (cinco) días corridos previos a la fecha de apertura de la presente licitación, en el horario de 08:00 a 13:00 hs. E 20 y V 23/03/2012.

\$114,12. Aviso N° 164.036.

Aviso número 163923

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MIGUEL LILLO LIC. PUB. N° 1/2012**

FUNDACION MIGUEL LILLO

Licitación Pública N° 1/2012

Expte. N° 580/CAV/2011

POR 15 DIAS - Obra: Construcción de un edificio destinado a una biblioteca en Jardín posterior del C. Cultural: "Anexo Centro Cultural Dr. Alberto Rouges".  
Condiciones e Informes: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Calle Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tucumán, días hábiles de 8 a 12.30 horas. Costo del pliego: \$1.200.- Presupuesto Oficial: \$1.280.042,60. Apertura de sobres: El día 18/04/2012. horas: 10 (diez).  
Publicación en Boletín Oficial de la Prov. de Tucumán: Los días 14/03/2012 al 04/04/2012. Publicación por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Agustín López Condal, Departamento Compras. E 14/03 y V 04/04/2012. \$871,66. Aviso N° 163.923.

Aviso número 164045

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LIC,  
PUB. N° 06/2012**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 06/2012

Expediente N° 1146/425-DS-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de Vehículo tipo camioneta doble cabina Modelo 2012, con AA, calefacción, chofer, combustible, seguro, de lunes A viernes de 8 a 20 hs, por los meses de abril a diciembre de 2012., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las piedras 530 6° piso departamento, el día 09/04/2012, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Departamento. Llamado autorizado por Resolución 323/4-MDS. C.P.N Leandro R. González, Dirección Compras. E 21 y V 26/03/2012. Aviso N° 164.045.

Aviso número 164033

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC. PUB. N°  
023913/230-D-11**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 13/2011

Expediente N° 023913/230-d-11

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: 4200 unidades de Resmas A4 por 500 hojas - 80 grs - Papel Alcalino alto blanco, 500 unidades de Resmas Oficio - 500 hojas - 80 grs. - Papel alcalino alto blanco, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub. Dir. Contaduría - Ministerio de Educación. Av. Sarmiento 850, el día 04/04/2012, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compras Ministerio de Educación Av. Sarmiento 850 Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. N° 145/5 MEd. E 20 y V 23/03/2012. Aviso N° 164.033.

Aviso número 164031

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
LIC. PUB. N° 02/20110**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno y Justicia

Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas

Licitación Publica N° 02/2011 Segundo Llamado

Expediente N° 12419/218-2010

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeración: 15 unidades de Aire Acondicionado, Artículos de iluminación: 40 unidades de Equipos Fluorescentes, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Salón Comedor de la Secretaria General de la Gobernación - 25 de Mayo 90- 10 Piso-, San Miguel de Tucu, el día 12/04/2012, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Direccion General de Compras y Contrataciones - 25 de Mayo 90-- San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Decreto N° 854/14 (MGyJ) de fecha 22 de diciembre de 2011. E 20 y V 23/03/2012. Aviso N° 164.031.

Aviso número 164015

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARIA DE OBRAS PUB. VIALIDAD  
NAC. - LIC. PUB. NACIONAL N° 30/12**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

POR 15 DIAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra: Licitación Publica Nacional N° 30/12. Obra De Seguridad Vial: Ruta Nacional N° 38 - Provincia De Tucumán. Tramo: Monteros-Ciudad de Tucumán. Sección: Planta Industrial (KM 772,79)-Ciudad de Famailla(KM. 775,43). Tipo de Obra: Construcción de Ciclovía. Presupuesto Oficial: \$4.955.000,00.- al mes de Septiembre de 2011. Aperturas de las ofertas: Se realizará el día 10 de Mayo de 2012 a las 12.00 hs. Fecha de venta del pliego: A partir del 10 de Abril de 2012. Plazo de la Obra: Nueve (09) meses. Valor del pliego: \$ 2.000,00. Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.. Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso- D.N.V. E 20/03 y V 11/04/2012. \$720,90. Aviso N° 164.015.

**SOCIEDADES / AINKO S.R.L. (CONSTITUCIÓN)**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente N° 511-205-A-2012 de fecha 16/02/2012, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10 de febrero del año 2012, mediante el cual se constituye la sociedad "AINKO S.R.L. (constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, las siguientes: Mónica Cristina Fernández, domiciliada en Plumerillo 3201 de la localidad de Concepción, Provincia de Tucumán, de 38 años de edad, nacida el 25/03/1973, casada, con profesión Ingeniera en Sistemas de Información, D.N.I. N° 22.557.226, y Juan Adrián Olivares, domiciliado en Plumerillo 3201 de la localidad de Concepción, Provincia de Tucumán, de 39 años de edad, nacido el 25/03/1972, casado, con profesión Arquitecto, D.N.I. N° 22.735.888. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Plumerillo N° 3201, de la localidad de Concepción, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años (20 años) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La Sociedad tendrá por objetivo realizar por cuenta propia, de terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: 1. constructora: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también la realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, puentes, caminos, infraestructura y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros y de mandatos. 2. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. 3. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones y mandatos, distribuciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, constituir y/o administrar fideicomisos, administración de bienes y empresas, prestaciones de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, inclusive asesoramiento profesional realizado por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos

que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil(\$ 10.000 ) que se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos cien(\$ 100.), cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora Mónica Cristina Fernández, cincuenta (50) cuotas parte de pesos Cien (\$100) cada una, por la suma total de pesos cinco mil(\$5.000.), y el señor Juan Adrián Olivares, cincuenta (50) cuotas parte de pesos Cien (\$100) cada una, por la suma total de pesos cinco mil(\$5.000.). Organización de la Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sra. Mónica Cristina Fernández a quien se designa gerente de la sociedad. La duración en el cargo será de dos (2) años. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 30 de noviembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2012. E y V 21/03/2012. \$206,10. Aviso N° 164.065.

**SOCIEDADES / A.PE.T.C.R.A**

POR 1 DIA - Elecciones de A.Pe.T.C.R.A. - Seccional Tucumán, para el día 7 de mayo de 2012. I) Exhibición y Publicación del Padrón Electoral de Afiliados a partir del 22-3- 2012 al 04-04-2012. II) Fijar el día 9-04-2012 para la recepción de la Impugnación del Padrón Electoral hasta 13 hs. III) Fijar el día 10-4-2012 al 13- 04-2012 a hs 13 la Consideración y Resolución de las Impugnaciones. IV) Fijar el día el día 16-04-2012 al 20-04-2012, para la recepción de Listas de Candidatos, con reserva de Color y/o Denominación. Las Listas deberán contener todos los datos personales de los candidatos y el cargo para el que se propone. Dichas listas deberán ser presentadas por escrito, con la firma de cada candidato como manifestación de voluntad aceptando su postulación, y serán recepcionadas desde hs. 09 a hs. 19 en la Sede del Tribunal de Cuentas. Una vez presentadas, lo que podrá ser realizado por un apoderado de la lista, quien deberá ser afiliado a la Asociación, las mismas serán exhibidas y publicitadas en la Institución para conocimiento de los afiliados, sin necesidad que esta Junta dicte resolución al efecto. V) Fijar el día 23-04- 2012 para que se realicen las impugnaciones contra las listas completas o los candidatos en particular que integren las mismas, que los Sres. Asociados consideren pertinentes. Dichas impugnaciones deberán ser presentadas únicamente por los afiliados, únicos legitimados al efecto, mediante escrito fundado y firmado y serán recepcionadas de hs. 09 a hs. 19 en Sede del Tribunal de Cuentas. VI) Fijar el día 24- 04-2012 al 27-04-2012 hasta hs. 13 la consideración de las Impugnaciones y a hs 18 se correrá vistas a los Apoderados de las Listas a sus efectos. VII) Fijar el día 2-5-2012 para la oficialización de las Listas a hs 12. VIII) Fijar el día 7-05-2012 de hs 8 a 11 hs el acto Electoral- Control del Ecrutinio -Puesta en Posesión de autoridades Electas a Cargo de la Junta Electoral. Fdo.: Jorge Raul Juarez. Miguel Oscar Amaya. Rodrigo Criado. E y V 21/03/2012. \$100,49. Aviso N° 164.052.

Aviso número 164066

**SOCIEDADES / ARPRO COPIERS S.R.L.**

POR 1 DIA - Rectificación - Se hace saber que en instrumento de 25 de octubre del año 2011, emitido por el Registro Público de Comercio y publicado por el Boletín oficial en fecha 19/12/2011, aviso 162.971, se consigno erróneamente la denominación de la sociedad de referencia, por lo cual, donde dice "GRAN PORTE S.R.L.", Debe leerse "ARPRO COPIERS S.R.L. San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2012.- Iván Sergio Alonso, Abogado - Asesor. E y V 21/03/2012. \$30. Aviso N° 164.066.

Aviso número 164070

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN PROTECTORA DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN PROTECTORA DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS convoca a su Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2012, a hs. 10:30; en su sede en el citado Hospital, Pje. Hungría N° 750 de ésta Ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance y demás Estados Contables del Ejercicio N° 45 cerrado al 30 de Noviembre de 2010. Consideración y Aprobación del informe de la Comisión Directiva, sobre las causas que motivaron la demora en la presentación de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 45 para su aprobación. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance y demás Estados Contables del Ejercicio N° 46 cerrado al 30 de Noviembre de 2011. 3) Consideración y aprobación, en los términos del art. 12 del Estatuto Social, de la nómina de nuevos socios adherentes. 4) Designación de dos ( 2 ) socios para que suscriban el Acta, juntamente con los miembros de Comisión Directiva. E y V 21/03/2012. \$44,10. Aviso N° 164.070.

Aviso número 164062

**SOCIEDADES / ASOCIACION NOROESTE DE CICLISMO DE MONTAÑA AN.CI.MON**

POR 1 DIA - La ASOCIACION NOROESTE DE CICLISMO DE MONTAÑA AN.CI.MON con domicilio legal en 24 de Septiembre 1237 de esta ciudad en cumplimiento de normas estatutarias y disposiciones legales vigentes convoca a sus asociados a asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio legal, el próximo 30 de marzo del corriente año a hs. 20:30 en cuya oportunidad se considerara el siguiente orden del día: 1.- Prórroga de asambleas- motivo del atraso de convocar a asamblea. 2°.-Designación de dos asociados para la firma del acta. 3°.- Aprobación de poderes de los delegados. 4°.-Tratamiento de memoria, balances, inventario de bienes e informe de la comisión Revisora de Cuentas de los periodos 2010 y 2011. 5°.- Considerar el presupuesto de erogaciones y cálculos de recursos para el próximo año. 6°.- Designar los miembros de Comisión Directiva de la Comisión Revisora de cuenta por el término de dos años. Ingratta Francisco, Presidente. E y V 21/03/2012. \$43,16. Aviso N° 164.062.

Aviso número 164041

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS RALOS**

POR 1 DIA - El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS RALOS, convoca a Asamblea de Socios para el día 24/03/12, a hs 8.30, en su sede, Calle San Martin S/N de Los Ralos, Dpto Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: -Lectura del acta anterior. -Elección de la Junta Electoral que tendrá a cargo la renovación de autoridades, periodo 2012-2014. -Elección de dos socios para firmar el acta. E y V 21/03/2012. \$30. Aviso N° 164.041.

Aviso número 164068

**SOCIEDADES / CENTRO PRO ADELANTO BARRIO GENERAL MANUEL BELGRANO**

POR 5 DIAS - Por Resolución N° 29/2012 DPJ de fecha 23/02/2012, la Junta Electoral convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación Civil "CENTRO PRO ADELANTO BARRIO GENERAL MANUEL BELGRANO" con domicilio legal en Ruta N° 9 Km. 1283 B° Belgrano. Localidad San Andrés, Provincia de Tucumán para el día 28/03/2012 a horas 18 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del presente instrumento. 2°) Elección de autoridades a horas. 08:00 a 18:00. 3°) Designación de dos asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 19:00. 4°) Notifíquese, Regístrese, Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Archívese. Fdo.: Nora del C. Herrera.- José Edelmiro Paez.- E 21 y V 27/03/2012. \$176,40. Aviso N° 164.068.

Aviso número 164013

**SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN**

POR 5 DIAS - La Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN, presidida por Sr. Sergio E. Gambandé DNI N° 17.494.165, convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día; 1- designación de dos asociados para la firmar el acta, 2- renovación parcial de comisión directiva, los cargos a renovar son los siguientes: pro tesorero, vocal 1 ° titular, vocal 2 ° titular, vocal 3 ° titular. vocal 4° titular, vocal 3° suplente, revisor de cuentas 2°, para el día 10 de abril 2012, de 20:00 hs hasta las 21:00 hs. en las instalaciones del club con domicilio en calle Don Bosco N° 2257, para dar cumplimiento a lo dispuesto según estatuto. Fdo. Sergio E. Gambabde, Presidente. E 19 y V 23/03/2012. \$164,25. Aviso N°164.013.

Aviso número 164006

**SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR**

POR 3 DIAS - El COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2012, a las 19:00 horas en la Sede Social del Colegio de Abogados del Sur sita en calle España 1583, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos colegiados para la firma del Acta de la Asamblea.- 2º) Aprobación de Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/11.- 3º) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos.- Esta convocatoria se realizará en la forma y modo que establece el Art. 9 de la Ley N° 6.023, que textualmente expresa: "La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los inscriptos en la matrícula. Si después de haber transcurrido una hora de la fijada para la reunión no concurriere el número establecido, bastará para que se constituya válidamente con la presencia de los colegiados concurrentes, cualquier fuese su número". Las citaciones se harán personalmente y mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario local.- Fdo. Dr. Alejandro José Molinuevo, Presidente. Dr Martín T. Tello, Secretario. E 19 y V 21/03/2012. \$161,19. Aviso N°164.006.

Aviso número 164057

**SOCIEDADES / CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - La C.D. del CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE TUCUMAN, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2012 a hs 10.00 en la sede social sita en avenida Pedro Miguel Araoz N° 350 de esta ciudad, para tratar el orden del día: 1- Lectura Del acta anterior. 2- Corrimiento de cargo directivo. 3° Tratamiento memoria, balance, inventario e informe Órgano de Fiscalización ejercicio año 2011. 3- cuota social. 4- Designación de 2 socios para firmar el acta. E y V 21/03/2012. \$30. Aviso N° 164.057.

Aviso número 164055

**SOCIEDADES / CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION**

POR 1 DIA - La Asociación Civil CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION, Departamento Chicligasta, cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2012 a las 20 horas en Marconi 363 para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de memoria, balance, cuadro de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio iniciado el 01/01/2011 y cerrado 31/12/2011. Fdo. Conrado Eduardo Vela, Presidente. E y V 21/03/2012. \$30. Aviso N° 164.055.

**SOCIEDADES / DE TODO S.R.L.**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Persona Jurídica - Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente N° 7303-205-D-2011, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 01 de febrero del año 2012, mediante el cual se constituye la sociedad DE TODO S.R.L. (constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, las siguientes: Zacarías Francisco Acosta Muñoz D.N.I. N° 34.067.561, argentino, soltero, 22 años de edad, domiciliado en el Pasaje Soldado Maldonado N° 4380 de la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán de profesión comerciante y Silvia Ángela Acosta Muñoz, argentina, casada, D.N.I. N° 13.338.979, de profesión Contador Público Nacional, de 54 años de edad, domiciliada en el Pasaje Soldado Maldonado N° 4380 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Razón Social o la Denominación: "De Todo S.R.L. (constitución)". Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Pasaje Soldado Maldonado N° 4380 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día 01 de Febrero del 2012. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como mandatario en cualquier otra forma tanto dentro de la República Argentina como en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización de Descartables y Cotillón: envases de cartón, plásticos, productos de higienes, papelería, impresión de envases Marroquinería, Calzado y Bijouterie: Compra, venta, importación, comercialización, de toda clase de artículos relacionados con la bijouterie, marroquinería y calzados. Productos Medicinales: Medicamentos, artículos de farmacia, perfumería y de todo otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina y la distribución y comercialización de dichos productos. Lencería: Artículos de Lencería y ropa interior. Servicio de Gastronomía: Servicio de venta de comidas, bar, restaurante y similares. Capital Social: El capital social constituye la suma de treinta mil pesos (\$30.000) divididos en trescientas cuotas de \$100 cada una, que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Zacarías F. Acosta Muñoz 50% o sea la suma de \$15.000 pesos y Silvia A. Acosta Muñoz 50 % \$15.000 pesos. Organización de la Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Zacarías Francisco Acosta Muñoz, quien actuara en calidad de socio Gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 01 de febrero de cada año. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2012. Iván Sergio Alonso, Sec. Judicial. E y V 21/03/2012. \$126,41. Aviso N° 164.048.

Aviso número 164042

**SOCIEDADES / FARMACIA REINA DE LA PAZ**

POR 5 DIAS - Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 La Srta. Karime Patricia Elizabeth, D.N.I. 18.516.412, domiciliada en calle Diagonal Alem N° 951 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Tucumán. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, rubro farmacia, denominado "FARMACIA REINA DE LA PAZ" ubicado en calle Ernesto Padilla N° 896, ciudad de Concepción, a favor del Sr. Vallejo Carlos Alberto, D.N.I. 24.803929. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. E 21 y V 27/03/2012. \$131,63. Aviso N° 164.042.

Aviso número 164063

**SOCIEDADES / FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE TUCUMAN, convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 65 Ejercicio, a realizarse el día 26 de abril de 2012, a horas 18,00, en su Sede Social, sita en Pasaje Juan María Gutiérrez N° 1.475 de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al 65 Ejercicio, comprendido entre el 01.01.2011 al 31.12.2011.- E y V 21/03/2012. \$32,58. Aviso N° 164.063.

Aviso número 164056

**SOCIEDADES / INDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS**

POR 1 DIA - Asamblea General Ordinaria de Socios del SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMAN - 08 de mayo de 2012. 18:00 Horas calle las Heras 182/184. En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes (Ley 23.551) nos dirigimos a usted a fin de poner en vuestro conocimiento que por reunión de Comisión Directiva del día 16 de Marzo de 2012 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día 08 de Mayo de 2012 a las 18:00 horas (dieciocho) en el local sindical sito en calle Las Heras 182/184 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, luego trascurrida una hora, con los socios presentes (Art. 51 de la Ley Sindical N° 23.551) La Asamblea General Ordinaria se convoca para considerar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Elección de 2 afiliados para la firma del acta. 3- Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/04/2011 al 31/03/12. 4- Aprobación de Gestión Administrativas y Gremial de la Comisión Directiva, correspondiente al periodo 01/04/2011 al 31/03/2012. Los Socios en condiciones de votar se regirán por las disposiciones estatutarias legales (estatuto sindical y Ley 23.551). Juan Alvarez, Secretario General. E y V 21/03/2012. \$63,05. Aviso N° 164.056.

Aviso número 164064

**SOCIEDADES / UNIDAD SIONISTA TUCUMANA**

POR 1 DIA - Señor Asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 37 de los Estatutos Sociales, la H.C.D. de UNIDAD SIONISTA TUCUMANA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Marzo de 2012, a horas 12:00 en el Campo de Deportes, Av. Aconquiya 946 Yerba Buena, Tucumán, a fin de considerar el siguiente Orden del día: Asamblea General Ordinaria. 1) Lectura del acta anterior. 2) Tratamiento y Aprobación de documentación contable 2011 - Consideración Memorias 2011 - Inventario y Balance 2011 - Estados resultados - Informe Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación total de autoridades, correspondiendo elegir: -1 Presidente, 3 años. -1 Vicepresidente, 3 años. -1 Secretario, 3 años. -1 Tesorero, 3 años. -1 Secretario de Actas, 3 años. -1 Vocal 1º, 3 años. -1 Vocal 2º, 3 años. -1 Revisor de Cuentas, 3 años. -4) Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente. Nota: De conformidad al Artículo 37 de los estatutos, la Asamblea se celebrara validamente sea cual fuere el número de asociados presentes, transcurrida media hora de la fijada para la reunión, en caso de no haber quórum. C.P.N Esteban Osatinsky, Presidente. E y V 21/03/2012. \$53,42. Aviso N° 164.064.

**SOCIEDADES / V.F. SARA VIA S.A.**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de la Dirección de Persona Jurídica el CPN Aldo Madero, quién firma por titular, se hace saber que por Expediente n° 2012-211-V-2011 y agregados de fecha 09/05/11, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 18 de Abril del año 2011, mediante el cual se constituye la sociedad "V.F. SARA VIA S.A.", Documentación conformada por Dirección de Personas Jurídicas, Resolución n° 08/2012 de fecha 07 de febrero de 2012, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley n°19550, las siguientes: Dominga del Valle Díaz, DNI N° 12.654.633, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 02 de Marzo de 1957, de profesión empresaria, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 327 de la ciudad de Banda Del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán y Víctor Feliz Saravia, DNI N° 21.846.358, argentino, soltero, nacido el 09 de diciembre de 1970, de profesión empresario, con domicilio en calle Piedras N° 1026, cuarto piso departamento "A", de esta ciudad. Domicilio: Se establece el domicilio de la sociedad en Laprida N° 479, ciudad de San Miguel de Tucumán. -Tucumán.- Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Servicios Agrícolas: tales como la realización de tareas de intermediación de insumos, agroquímicos y/o comodities, administración de campos y explotaciones agropecuarias, alquiler y arrendamiento de maquinaria agrícola. Y operaciones inmobiliarias tales como compra, venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sea mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo De Duración. El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público de Comercio.- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 428.000 pesos cuatrocientos veintiocho mil, dividido en 4280 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos cada una de valor nominal de la siguiente manera: a) El Sr. Víctor Félix Saravia suscribe dos mil cuatrocientas treinta y dos acciones. Este capital se aporta mediante la transmisión del cincuenta por ciento por indiviso de un inmueble de copropiedad del citado accionista ubicado en esta Provincia en la Zona norte de la ciudad de San miguel de Tucumán, sobre calle Laprida 479. b) La Sra. Dominga del Valle Díaz suscribe un mil ochocientos cuarenta y ocho (1848) acciones. Este capital se aporta mediante la transmisión de un inmueble propiedad de la citada accionista, un inmueble de cien por ciento propiedades del citado accionista ubicado en esta provincia, calle Alberdi 414, San Miguel de Tucumán. Organización de La Administracion. La Administración, representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal: Presidente: Víctor Félix Saravia. Director suplente: Dominga del Valle Díaz. Fecha De Cierre De Ejercicio. El ejercicio social cerrará el día 31 de marzo de cada año. San Miguel de Tucuman, 16 de marzo del año 2012. Fdo.: Ivan Sergio Alonso, Asesor Letrado. E y V 21/03/2012. \$152,46. Aviso N° 164.049.



Aviso número 163998

**SUCESIONES / AMERICO VALENTIN MARCIAL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMERICO VALENTIN MARCIAL, M.I. N° 3.668.475, fallecido el 06 de Abril de 2011 y AMERICO VALENTIN MARCIAL, M.I. N° 10.220.732, fallecido el 16 de Abril de 2011, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2012. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario Jud. E 19 y V 21/03/2012. \$40. Aviso N° 163.998.

Aviso número 164028

**SUCESIONES / ANGELO CROTTI D.N.I N° 12.721.721**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marcela Fabiana Ruiz, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones 2a Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de ANGELO CROTTI, D.N.I. N° 12.721.721. Concepción, 07 de Marzo de 2012. Fdo. Proc. Sandra M. de Papiz Cruz, Secret. Judicial. E 20 y V 22/03/2012. \$40. Aviso N° 164.028.

Aviso número 163992

**SUCESIONES / FAUSTINO JESUS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado en Familia y Sucesiones de la III° Nominación Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "FAUSTINO JESUS o FAUSTINO DE JESUS SANCHEZ, CELESTINA DEL CARMEN SORIA, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 05 de marzo de 2012. Rolando Andrés Cabrera, Proc. Judicial. E 19 y V 21/03/2.012. \$40. Aviso N° 163.992.

Aviso número 164047

**SUCESIONES / JORGE RAUL ACOBETTRO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE RAUL ACOBETTRO D.N.I. N° 7.014.585, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2012. Dr. José Fabricio Argiró, Secretario Jud. E 21 y V 23/03/2012. \$40. Aviso N° 164.047.

Aviso número 163986

**SUCESIONES / JOSE BAUDILIO FRIAS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Raquel Vega del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIA. Nom. Centro Judicial Concepcion, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JOSE BAUDILIO FRIAS", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 8 de marzo de 2012. Fdo. Rolando Andres Cabrera, Pro Secretario. E 19 y V 21/03/2012. \$40. Aviso N°163.986.

Aviso número 164067

**SUCESIONES / JOSE LUIS ARAOZ ALBORNOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE LUIS ARAOZ ALBORNOZ, D.I. N° 23.239.976 , cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2012. Fdo. Marcela Fabiana Flores, Secretaria Judicial. E 21 y V 23/03/2012. \$40. Aviso N° 164.067.

Aviso número 164022

**SUCESIONES / MARIA ELENA BASILIO DE DAURA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia García Zavalía de Sanchez Iturbe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ELENA BASILIO DE DAURA, D.I. N° 0.967.163, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Marta Maria Posse, Secret. Judicial. E 20 y V 22/03/2012. \$40. Aviso N° 164.022.

Aviso número 164000

**SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO ESTEVEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANTONIO ESTEVEZ, (D.I. N° DNI 6.996.009), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Marzo de 2012. Fdo. Marcela Fabiana Flores, secret. Judicial. E 19 y V 21/03/2012. \$40. Aviso N°164.000.

Aviso número 164069

**SUCESIONES / RICARDO ALBERTO CABANILLAS**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RICARDO ALBERTO CABANILLAS, M.I. N° 12.148.549 fallecido el 18 de mayo de 2011, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2012.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 21 y V 23/03/2012. \$40. Aviso N° 164.069.

Aviso número 164011

**SUCESIONES / ROTONDO MIRTA JUDITH DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROTONDO MIRTA JUDITH DEL VALLE, D.N.I. N° 14.966.739, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. 5 de Marzo de 2012. E 19 y V 21/03/2012. \$40. Aviso N° 164.011.

Aviso número 163997

**SUCESIONES / TEODORA ANTONIA BARRIONUEVO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Juez Subrogante, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: TEODORA ANTONIA BARRIONUEVO o ANTONIA TEODORA BARRIONUEVO, D.N.I N° 1.787.140.- Concepción, 1 de marzo de 2012. Proc. Sandra M. de Papiz Cruz, Sec. Judicial. E 19 y V 21/03/2012. \$40. Aviso N° 163.997.

Numero de boletin: 27742

Fecha: 21/03/2012